LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
Corporación de
Educación y Salud
SECRETARIA GENERAL
NPJ/RDO/RVDN/MR/ABV/cal

RESOLUCIÓN N°----------1048----------/

MAT: ADJUDICA PROCESO DE COMPRA POR COTIZACIÓN DEL CONVENIO MARCO 2239-12-LR25 Y ORDENA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

LAS CONDES, 30 OCT. 2026

VISTOS: *Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Las facultades conferidas a este Secretario General través del Acta de Sesión Extraordinaria N° 01/2025, de 25 de septiembre de 2025, reducida a Escritura Pública con fecha 10 de octubre de 2025, ante el Notario Público de Santiago, don Humberto Quezada Moreno, anotada bajo el Repertorio N°6786-2025; El Acta de Evaluación, de 14 de octubre o de 2026, emitida por la Comisión Evaluadora de las Ofertas, conjuntamente con las declaraciones juradas de sus integrantes, que se entienden formar parte integrante de la presente Resolución; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Identificador ID 99, de 13 de octubre de 2026, emitido por don Ademar Sagardía Lecaros, Contador Auditor y don Rodrigo Vera Manríquez, Contralor Interno.*

CONSIDERANDO:

1. *Que, con fecha 05 de octubre de 2026, se procedió a la publicación en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco ID 2239-12-LR25, la solicitud de cotización denominada "Arriendo de Vehículos para el uso exclusivo de las funciones institucionales del CESFAM Apoquindo" bajo el ID 5802394-6283PFJN*

2. *Que, en el periodo de publicación de la cotización se presentaron las siguientes ofertas:* ***EURO RENT A CAR S.A, RUT N° 99.501.690-7 y TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA, RUT N° 76.791.832-1.***

3. *Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 35° nonies de la Ley N° 19.886, se hace presente que los miembros de la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la presente Licitación Pública suscribieron una Declaración Jurada sobre la ausencia de conflictos de interés, previo a la suscripción del Acta de LA Comisión.*

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
Corporación de
Educación y Salud

4. *Que, con fecha 14 de octubre de 2026, según calendario de la cotización se procedió a realizar la revisión y evaluación de los antecedentes, conforme lo dispuesto en el numeral 14° del proceso de cotización.*

5. *Que, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar el proceso de compra por cotización del Convenio Marco 2239-12-LR25, bajo el ID de cotización 5802394-6283PFJN a* ***EURO RENT A CAR S.A., RUT N° 99.501.690-7****, quien obtuvo* ***96 puntos****, por ser la propuesta técnica y económica conveniente a los intereses de la Corporación.*

6. *Que, con arreglo a lo dispuesto en el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Mercado Público se acredita que el proveedor* ***EURO RENT A CAR S.A., RUT N° 99.501.690-7****, se encuentra en estado de "****Hábil****" en el Registro de Proveedores de Mercado Público.*

7. *Que, el inciso cuarto del artículo 10° de la Ley N° 19.886 establece que: "El adjudicatario será aquel que, en su conjunto, haga la propuesta más ventajosa, teniendo en cuenta las condiciones que se hayan establecido en las bases respectivas y los criterios de evaluación que señale el reglamento".*

8. *Que, el artículo 54°, inciso segundo, del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, prevé que la evaluación de las ofertas se efectuará a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del bien y servicio ofrecido en cada una de las ofertas, y, en caso de que corresponda, los criterios complementarios que se hayan establecido en las Bases. Para efectos del anterior análisis, la Entidad licitante deberá remitirse a los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.*

9. *Que, se encuentra certificada la disponibilidad presupuestaria de la presente contratación, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Identificador ID 99, de 13 de octubre de 2026, emitido por don Ademar Sagardía Lecaros, Contador Auditor y don Rodrigo Vera Manríquez, Contralor Interno.*

RESUELVO:

1. ***ADJUDÍCASE*** *el proceso de compra por cotización del Convenio Marco 2239-12-LR25, bajo el ID de Cotización 5802394-6283PFJN a* ***EURO RENT A CAR S.A., RUT N° 99.501.690-7****, quien obtuvo* ***96 puntos****, por ser la propuesta técnica y económica conveniente a los intereses de la Corporación, ofertándose un valor total bruto de $ 2.865.465.-, con una vigencia de un mes.*

2. ***AUTORIZASE*** *al Departamento de Adquisiciones, a emitir a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado www.mercadopublico.cl, la orden de compra a nombre de* ***EURO RENT A CAR S.A., RUT N° 99.501.690-7****, una vez se encuentre totalmente tramitada la presente Resolución.*

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
Corporación de
Educación y Salud

3. ***IMPÚTESE*** *el gasto que irroga la presente contratación según lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Identificador ID 99, de 13 de octubre de 2026, emitido por don Ademar Sagardía Lecaros, Contador Auditor y don Rodrigo Vera Manríquez, Contralor Interno.*

4. ***PUBLÍQUESE*** *la presente Resolución en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; y en el Portal de Transparencia, Ítem 05. Adquisiciones y Contrataciones.*

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
SECRETARIA GENERAL
LAS CONDES

NICOLÁS PIZARRO JULIÁ
SECRETARIO GENERAL

c.c.: Arch. General